REVISTA CARIBEÑA DE PSICOLOGÍA
ISSN 2689-8535

Fundación para el Desarrollo de la Psicología en el Caribe

Sección: Debates, Reacciones y Controversias Teóricas

¿Podemos Rescatar la Persona "Espiritual" del Laberinto Empírico y Conceptual Actual? Reflexiones Críticas Sobre las Posturas de González-Rivera y Pagán-Torres et al.

Can We Rescue the "Spiritual" Person from the Current Empirical and Conceptual Labyrinth? Critical Reflections on the Positions of González-Rivera and Pagán-Torres et al.

Alfonso Martínez-Taboas [1*]

1 Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano, Puerto Rico. https://orcid.org/0000-0001-8331-0423

* Correspondencia: alfonsomtaboas@gmail.com

Recibido: 12 octubre 2026 | **Aceptado:** 15 octubre 2026 | **Publicado**: 23 octubre 2026

WWW.REVISTACARIBENADEPSICOLOGIA.COM

Citar como:

Martínez-Taboas, A. (2026). ¿Podemos rescatar la persona "espiritual" del laberinto empírico y conceptual actual? Reflexiones críticas sobre las posturas de González-Rivera y Pagán-Torres et al. *Revista Caribeña de Psicología, 10*(1), e19112. https://doi.org/10.37226/rcp.v10i1.19112

RESUMEN

En este escrito respondo y reflexiono los artículos de González-Rivera y Pagán Torres et al. El artículo de González Rivera se destaca por hacer una reflexión y un análisis crítico de sus escritos y posturas anteriores. Identifico nueve puntos centrales los cuales entiendo que merecen resaltarse y discutirse. Estoy de acuerdo con muchas de las reflexiones de González Rivera, específicamente con su reconocimiento que el término de espiritualidad debe evaluarse críticamente porque el concepto tiene una historia de razonamiento tautológico y excesiva vaguedad. Destaco varias de sus ideas y sugerencias, con las cuales en ocasiones difiero y en otras coincido. Por otro lado, Pagán-Torres et al., aunque reconocen tácitamente algunas de mis críticas principales, parecen continuar considerando el campo de la espiritualidad como creíble, robusto y preparado para el crecimiento. En este artículo examino 11 puntos que deseo destacar de su escrito. En ocasiones tiendo a diferir de forma marcada. Por lo tanto, y contrario al escrito de González Rivera, en mi respuesta a Pagán-Torres et al., tiendo a reafirmar, aclarar y robustecer muchos de los puntos de mi crítica original. Finalmente, todas las personas que colaboramos en este debate estamos de acuerdo en que pueden divisarse salidas airosas para que el término de espiritualidad pueda ser de algún valor o utilidad como materia científica y particularmente en el campo de la salud. Sin embargo, mi postura es clara: el camino a seguir sigue siendo incierto.

Palabras Clave: religión, espiritualidad, validez, tautología, medición

ABSTRACT

In this article, I respond to and reflect on the articles by González-Rivera and Pagán-Torres et al. González-Rivera's article is notable for its critical reassessment of his earlier writings and positions. I identify nine central points that warrant closer examination and discussion. I agree with many of his reflections, particularly his recognition that spirituality must be evaluated critically because the concept has a history of tautological reasoning and excessive vagueness. I highlight several of his ideas and recommendations, agreeing with some and challenging others. Pagán-Torres et al., by contrast, tacitly acknowledge some of my main criticisms yet continue to regard the field of spirituality as credible, robust, and poised for growth. I examine 11 points on which I differ—sometimes sharply—

from their assessment of the field's current state. Thus, unlike my response to González-Rivera, my response to Pagán-Torres et al. reaffirms, clarifies, and strengthens many aspects of my original critique. Finally, all participants in this debate agree that viable approaches may allow spirituality to acquire scientific value, particularly in health research. My position, however, remains clear: the path forward is still uncertain.
Keywords: religion, spirituality, validity, tautology, measurement

INTRODUCCIÓN

Antes de proceder a mi tarea de reflexionar nuevamente sobre el tema de la espiritualidad en la psicología, deseo agradecer al Dr. González-Rivera y al Dr. Pagán-Torres y las estudiantes del *Religion, Spirituality and Flourishing Laboratory* (Nieves-Molina, Fernández-Vélez y López-Pérez) por el tiempo y esfuerzo dedicado para ofrecer sus opiniones a mi artículo que se publicó previamente (Martínez-Taboas, 2026). Las ciencias se enriquecen con los debates intelectuales, pues es una manera explícita y rigurosa de depurar teorías, datos o ideas que en última instancia permiten una maduración del campo. Mi intención principal ha sido generar dudas, preguntas e incomodidad intelectual con un tema que en Puerto Rico suele abordarse a nivel de investigación con poco o ningún cuestionamiento. Esta languidez intelectual-crítica me parece peligrosa si es que queremos adelantar este campo.

Para recapitular mis puntos medulares. Mi primera preocupación con el término de "*espiritualidad*" en la psicología es que éste es extremadamente vago, laxo, amorfo, inclusivo y elástico. Tenemos que estar claro que, aunque en las ciencias en general siempre hay debates sobre la medición de los constructos (ej: esquizofrenia, felicidad, disociación), también no es menos cierto que un paso definitivo de la madurez de un campo es la delimitación y depuración de sus constructos. Para realizar esta tarea necesitamos escalas que operacionalicen y definan qué es lo que pretendemos medir. Por ejemplo, si deseamos medir el trastorno de estrés post-traumático hoy día tenemos escalas que delimitan, separan, discriminan y poseen excelente validez incremental, lo que ha dado paso a la medición sistemática de los parámetros de este trastorno (Livingston, et al., 2021). Mi postura es tajante y clara: en el campo de la "*espiritualidad*" estamos lejos, muy lejos de lograr esto, debido a que los adherentes de este término han mostrado un conformismo epistemológico peligroso. Hoy en día, el término de "*espiritual*" es cada vez más y más amorfo, donde, a mi juicio, está perdiendo el camino de ser un constructo útil. Esta situación resulta alarmante pues el término de "*espiritualidad*" puede incluso influir en recomendaciones médicas que pueden resultar desatinadas, inútiles o perjudiciales. Sena et al. (2021) lo expresan así:

> "*Esta falta de una definición estandarizada aumenta el potencial de utilizar constructos no estandarizados, creando escollos al comparar estudios que utilizan criterios e instrumentos diferentes, especialmente en investigaciones relacionadas con la salud. Aunque para las ciencias sociales no hay grandes preocupaciones por la falta de una definición universal de espiritualidad, las ciencias médicas y relacionadas con la salud necesitan estructura*" (p. 2).

Mi segunda preocupación es que muchas de las escalas que buscan correlacionar la espiritualidad con la salud mental y el bienestar están viciadas por algo que es un gran desliz en las ciencias: la tautología. No es de extrañar, entonces, que existan cientos o miles de estudios que celebran que la espiritualidad está relacionada con atributos positivos, cuando en realidad están inflando subrepticiamente estas correlaciones, comparando un constructo con otro similar. Como dijeron recientemente Koenig y Carey (2024), esto trae "*resultados tautológicos, ininterpretables y sin sentido*" (p.13). Este punto no es nuevo. Ya en 2013, Balbuena et al (2013) señalaron esta dificultad en los estudios de epidemiología psiquiátrica: "*Las medidas de espiritualidad tienden a incluir indicadores de bienestar psicológico, por lo que cuando la espiritualidad se usa para predecir resultados de salud mental, el razonamiento se vuelve circular*" (p. 231).

MIS REFLEXIONES SOBRE EL ARTÍCULO DE GONZÁLEZ-RIVERA

El artículo de González-Rivera (2026) básicamente es una reflexión realizada por un académico que ha dedicado casi 20 años de su carrera profesional a elaborar el tema de la espiritualidad y a crear instrumen-tos para medirlo. Hay nueve puntos que sobresalen de su escrito. Comentaré brevemente cada uno.

#1: Llegó el momento de darle una mirada crítica a la actividad pasada sobre el tema

De su escrito se desprende que este autor admite que el término de "*espiritual*" hay que reexaminarlo de manera crítica: "*hemos operacionalizado de manera deficiente aquello que pretendemos estudiar*" (p. 2). Más de acuerdo no puedo estar. Asimismo, reconoce que el término se ha ampliado desmesuradamente. González-Rivera admite que actualmente hablar de espiritualidad incluye todo un caleidoscopio difuso de términos tales como "*significado, propósito, conexión consigo mismo, relaciones interpersonales, naturaleza, armonía, esperanza, compasión, meditación, crecimiento personal y bienestar*" (p. 2). Asimismo, compartimos la preocupación de la inclusividad excesiva: "*si prácticamente cualquier experiencia humana positiva puede interpretarse como espiritual, resulta difícil identificar qué característica permite distinguir la espiritualidad de otros fenómenos psicológicos*" (p.2).

Como un mero ejemplo, González-Rivera retoma un artículo publicado en el 2017 del cual fue autor, examinando la Escala de Espiritualidad de Delaney. Al retirar ocho ítems que tenían un fuerte traslapo entre espiritualidad y bienestar (los ítems más tautológicos) las correlaciones bajaron notablemente. Me llama mucho la atención que las personas ateas y agnósticas sin retirar esos ocho ítems demostraran una correlación de .34, pero al retirar los ocho ítems de bienestar bajó a .20, dejando de ser significativa. Este dato, a mi juicio, es fundamental: la correlación dejó de ser significativa en estas personas porque la escala minimizó la posibilidad de ser tautológica. Al retirarse esos ítems, una persona atea o agnóstica difícilmente obtendrá correlaciones fuertes o significativas en una escala que, ostensiblemente, mide de manera más directa el constructo de espiritual. Este ejercicio semántico y su resultado, el cual a mi entender nadie había realizado en Puerto Rico, es sintomático de alegatos espurios sobre los ostensibles beneficios de ser "espiritual".

#2: La "religión" y su retroceso en la investigación psicológica en Puerto Rico

En mi artículo documento cómo el *zeitgeist* (o espíritu de la época) ha tomado un papel preponderante en resaltar vigorosamente el término de "*espiritual*" y dejar a un lado el de "*religioso*". Esto fácilmente se demuestra con los datos que aporto en mi artículo. Actualmente, ser "*espiritual*" lleva un mensaje explícito de que la persona posee bondades psicológicas, está autorrealizada y no necesita ataduras estructurales de tipo social (iglesias, templos, diezmos, cardenales). Más aún, como mencionan Kasselstrand et al. (2023), ser espiritual constituye una privatización de la relación que tiene la persona con lo divino y lo trascendental. Como es una privatización individual, la persona escoge de manera idiosincrática qué cree o no cree. Así, por ejemplo, puede convencerse de que no hay castigos eternos (infierno), que la misericordia de dioses o Dios no discrimina a nadie (por ejemplo, personas de la comunidad LGBTQ o personas que adoran deidades no-cristianas) y hasta se puede escoger cómo es el más allá (pueden endosar conceptos de nirvana, reencarnación o el reencuentro con su familia en un lugar idílico). Por supuesto que estas posturas de la espiritualidad que estamos viendo actualmente cobran sentido si entendemos que esta subjetividad es una derivación de posturas post-modernas, donde no se reconocen fundamentos racionales ni sustentos empíricos para endosar ideas que sostienen nuestras creencias. En vez, toma protagonismo y privilegio la narrativa que se acerca a lo que la persona desea privilegiar (Butler, 2003).

González-Rivera de manera lúcida lo expresa de esta manera: "*Sin embargo, quizás en ese proceso hemos permitido que espiritualidad se convierta en una categoría excesivamente inclusiva mientras que religiosidad, un constructo potencialmente más delimitable en determinados contextos, ha perdido protagonismo*" (p. 4). Esta observación de González-Rivera se nota claramente en los títulos de artículos y libros que actualmente se publican: la tendencia es excluir o minimizar la religión.

Este punto me resulta alarmante y a la vez curioso. ¿Por qué? Volúmenes como los de Koenig y colaboradores (Koenig et al., 2012, 2024) han documentado que uno de los aspectos medulares de la religión es que es un disuasivo para entrar en conductas de delincuencia, adicciones a sustancias, ciertas psicopatologías, suicidios y otros males sociales. Añadiendo que estas correlaciones son más claras en países con una población predominantemente teístas como los Estados Unidos de América. ¿Cómo es posible esto? Precisamente, las personas religiosas que suelen asistir a iglesias y templos obtienen algo muy valioso: apoyo social, sostén económico, un sentido colectivo a las pérdidas

y un acompañamiento existencial. Las personas que son espirituales y no religiosas pierden ese beneficio. Esto puede explicar un dato revelador: las personas que dicen ser espirituales y no religiosas suelen reportar peor salud física y mental.

Este hallazgo fue presentado en un estudio riguroso llevado a cabo en Inglaterra con 7,403 participantes de comunidad en el estudio *National Psychiatric Morbidity Study* (King et al., 2013). Cuando se comparó a las personas religiosas con las espirituales, pero no religiosas, se encontraron diferencias significativas marcadas. Las personas espirituales, pero no religiosas tenían más problemas de uso de sustancias, problemas alimentarios, más ansiedad generalizada, fobias o cualquier problema emocional. Asimismo, consumían más psicotrópicos.

Precisamente en el mismo año, Balbuena et al. (2013) reportaron los resultados del *Canadian National Population Health Survey* y el seguimiento de 14 años de una muestra de 12,583 personas en Canadá. Un resultado principal de este estudio es que las personas que decían ser religiosas y que asistían mensualmente a su iglesia, presentaban un 22% de riesgo menor de padecer de depresión. Sin embargo, las personas que decían ser espirituales no tuvieron dicha protección. Estos hallazgos han sido replicados en otros estudios nacionales (Malinakova et al., 2024; Upenieks & Ford, 2022; Vittengl, 2018).

Entiendo que González-Rivera no desea defender la idea de que la religión y espiritualidad sean equiparadas como parte de un concepto unitario. En vez, él plantea una perspectiva más parsimoniosa: "*Mi argumento es más limitado: cuando el fenómeno que deseamos estudiar consiste en creencias religiosas, oración, relación con Dios, participación en una comunidad de fe, prácticas rituales o incorporación de una tradición religiosa a la vida cotidiana, debemos preguntarnos si realmente necesitamos denominarlo espiritualidad. En esos casos, religiosidad puede ser un término conceptualmente más parsimonioso*" (p. 4). Coincido plenamente con esta apreciación.

#3: González-Rivera se distancia de privilegiar en Puerto Rico la espiritualidad sobre la religión a base de unos pocos estudios

Este autor hace una retrospectiva sobre los pocos estudios que se han realizado en Puerto Rico. Tomando en cuenta los múltiples artificios metodológicos, el autor sentencia: "*Hoy interpreto estos resultados con mayor cautela*" (p. 5). Esta cautela es bienvenida y justificada. En primer lugar, porque unos pocos estudios, con muestras que no son representativas nacionales, hace muy difícil sacar conclusiones confiables. Segundo, debido a que estos estudios son correlacionales e incluyen una multiplicidad de factores que pueden afectar las inferencias que se desprenden, González-Rivera admite que las conclusiones anteriores, de que la espiritualidad confiere beneficios adicionales, es una muy tentativa aún. Lo explica: "*Pueden reflejar diferencias entre los constructos, contaminación conceptual residual en la medida de espiritualidad o variaciones asociadas con la identificación religiosa, las muestras y otras variables no consideradas. Nuestros datos no permiten decidir entre estas explicaciones*" (p.). Desde mi punto de vista, es de admirar la posición de González-Rivera de repensar las conclusiones que anteriormente se habían defendido. Este replanteamiento tiene el potencial de no repetir errores conceptuales ni metodológicos, y así adelantar el campo de manera más rigurosa.

#4: ¿Espiritualidad teísta versus religiosidad?

González-Rivera indica que uno de los aspectos más interesantes de mi artículo es cuando ofrezco alternativas para salir de este atolladero con el término de espiritualidad. En este punto contrapone y compara la religiosidad con la espiritualidad teísta. Definitivamente conservan traslapos y conexiones, pero abarcan áreas distintivas (Nelson, 2009). Los estudios con personas que dicen ser espirituales, pero no religiosos, plantean características que son distintivas e idóneas de este grupo de personas. Interesantemente los datos indican que la mayoría de las personas que dicen ser espirituales, pero no religiosos, no son ateos ni agnósticos. Al contrario, son personas que profesan creencias teístas pero que se rehúsan participar de actividades religiosas, las cuales usualmente implican participación en iglesias, templos, rituales sociales, y lectura de libros sagrados como referencia la vida.

Tengo fuertes simpatías con una posición que se acerque a estipular que hay personas que profesan convicciones o ideas teístas pero que a su vez no le interesa ni consideran necesario acercarse a lo divino a través de estructuras sociales como lo son los templos, las iglesias y las jerarquías de poder dentro de ciertas iglesias. A esto, Partridge (2012) le llama

"*creer sin pertenecer*'. Basándome en este punto, una posible opción para adelantar el campo de la espiritualidad como área legítima de conocimiento en psicología, sería la creación de escalas que precisamente incluyan los estilos de vida, creencias o convicciones de personas que son espirituales, pero no religiosos. De esta manera se puede conocer mejor si las personas espirituales no religiosas se diferencian en parámetros importantes de las personas que endosan ser religiosas. Por ejemplo, en el estudio de King y colaboradores (2013) esta distinción se estableció desde el comienzo del estudio. Estos investigadores crearon tres grupos de personas. La primera fue constituida por personas religiosas, la segunda por personas espirituales, pero no religiosas, y la tercera por personas que no eran ni espirituales ni religiosas. Como ya indiqué anteriormente, las personas que se identificaban como espirituales, pero no religiosas, mostraron más psicopatologías y disfunciones sociales. El estudio de King me parece a mí que va por la línea correcta. Dicho estudio distinguió la religiosidad, la espiritualidad, y personas que legítimamente no desean asociarse con ninguno de esos términos. Interesantemente en este estudio las personas que dijeron no ser espirituales ni religiosas mostraron una buena salud mental la cual no se diferenció de las personas que decían tener una alta religiosidad.

#5: La utilización de la Escala de Espiritualidad Personal en Puerto Rico

Esta escala fue creada precisamente por González Rivera en el 2018. Tal y como lo explico en mi artículo, dicha escala contiene tres dimensiones: una es de una espiritualidad teísta, otra de espiritualidad intrapersonal y otra interpersonal. La escala de González-Rivera, a mi juicio, no aclara lo suficiente a qué se refiere la puntuación total. Pregunto: ¿soy espiritual porque medito, practico el silencio, me conecto con el universo, profeso armonía conmigo mismo, ayudo y respeto a los demás? Desde mi entender, este énfasis en cultivar mi bienestar, mi yo interno y de tener buenas relaciones con otras personas es precisamente lo que desvirtúa el estudio científico de la espiritualidad. ¿Por qué? Porque dichas características son prácticamente inherentes en los seres humanos y no deslindan nada. No importa si usted reside en India, Chile, Francia o Puerto Rico: ¿qué ser humano no busca armonía con uno mismo y con los demás o sencillamente no se conecta con la grandeza del universo?

En su respuesta, González-Rivera reconoce las tensiones inherentes de una escala que pretenda medir espiritualidad pero que a su vez mezcla variables teístas, intrapersonales e interpersonales. El resultado final puede ser muy difícil de interpretar. Sin embargo, las cuatro oraciones teístas (fe en un ser superior; un ser superior me apoya; tengo una relación con un ser superior; oro para ponerme en contacto con un ser superior) me parecen muy acertadas si esta escala pretendiera medir una espiritualidad teísta. Entiendo que González-Rivera no estaría dispuesto a descartar esta escala, pero sí la puede contemplar ahora de una manera más crítica. Así lo expone: "*En este sentido, la crítica de Martínez-Taboas no me conduce a defender acríticamente la escala. Me conduce a formular preguntas nuevas sobre ella, una de las funciones más importantes de una controversia científica*" (p. 6).

#6: ¿Será una espiritualidad no-teísta la solución?

González-Rivera le dedica una sección de su artículo a ponderar la alternativa de una espiritualidad no-teísta. O sea, una persona atea o agnóstica que medita mantiene relaciones significativas, ayuda a otras personas, experimenta conexión con la naturaleza, reflexiona sobre el universo y posee un claro sentido de propósito, ¿podría puntuar alto en una escala de espiritualidad no-teísta?

González-Rivera es de los pocos estudiosos en Puerto Rico que tiene una trayectoria de reconocer espiritualidades no religiosas. Su pensamiento ha madurado sobre estos conceptos y expresa que: "*hoy distinguiría con mayor precisión entre identificarse como espiritual, interpretar una experiencia como espiritual y realizar determinadas prácticas*" (p. 6). Estas distinciones me parecen válidas e importantes y vienen a ser novedosas en su pensamiento. Así, por ejemplo, una persona que cultiva el silencio o meditación no debe adjudicarse automáticamente como que esa persona tiene una práctica espiritual. Depende del contexto y la significación individual. Lamentablemente, las escalas de espiritualidad tienden a adjudicarle "*espiritualidad*" a unas conductas que probablemente se alejan de la intención o propósito de la persona. Imaginemos este ejemplo: La beata Josefina practica horas diarias el

silencio y la meditación para conectarse con la deidad de Jesús. Pero Virgilio usa el silencio y la meditación para encontrar ideas de cómo puede destruir con bombas a los enemigos Palestinos. La conducta es la misma, pero como dice González-Rivera, "*el silencio, la reflexión y la meditación no constituían en sí mismos la espiritualidad...*" En otras palabras, las conductas no hablan por sí solas. Siempre hay que contextualizarlas.

#7. La pregunta empírica

González-Rivera muy sabiamente distingue entre una definición universal de espiritualidad (la cual difícilmente existirá) y la pregunta: "*¿qué información psicológica única aporta el constructo de espiritualidad?*" (p. 7). Esta pregunta es medular. Tal y como lo menciona González-Rivera, el concepto de espiritualidad debería tener consecuencias y parámetros que lo distinga de religiosidad, ya que sería de poca ayuda tener variables que miden lo mismo. Por ejemplo: ¿son las personas espirituales no religiosas y las religiosas diferentes en estratificación social? ¿en género? ¿en edad? ¿en trastornos físicos o emocionales? ¿en soledad? ¿en identidad u orientación sexual? O sea, validez discriminante. Por otro lado, una espiritualidad no-teísta, ¿añade algo novedoso o que no sabemos (validez incremental)? Por ejemplo, si las personas con puntuación alta en espiritualidad no-teísta informan buenas relaciones interpersonales, propósito de vida, cultivan la introspección y practican meditación: ¿estas características o conductas añaden algo que no sabemos? O, ¿acaso son simplemente un conjunto de características ya muy estudiadas y conocidas dentro de la psicología positiva?

Otro punto acertado por González-Rivera es que no basta con que una correlación sea estadísticamente significativa. Hay correlaciones significativas, pero pueden ser bajas y no aportan nociones prácticas ni robustas. La ilusión de un $p < .05$ es un espejismo peligroso a la hora de deslindar lo que son magnitudes robustas o efímeras. Un ejemplo es de ayuda. Hodapp y Zwinmann (2019) encontraron en su metaanálisis, analizando 67 estudio, que ser R/E se relacionaba con mejor salud mental. Algunos dirían que este sería otro estudio que fortalece los beneficios de la R/E. Pero cuando examinamos los resultados del metaanálisis, el tamaño del efecto, aunque fue significativo, fue de .03. Un .03 es un efecto extremadamente bajo que en términos prácticos se queda corto y pálido.

#8: Cinco recomendaciones

Debo admitir que esta sección final del artículo de González-Rivera me pareció tremendamente importante y acertada. Las recomendaciones son:

1) Delimitar qué nociones pertenecen al constructo de espiritualidad y qué queda fuera. A mi juicio, esta parte es cardinal y necesita de mucha depuración.
2) Evitar que las medidas de espiritualidad tengan un solapamiento con lo que se pretende comparar
3) Estudiar las dimensiones por separado antes de adjudicar una puntuación global. Por ejemplo, una escala que tenga 12 reactivos y que tenga cuatro de espiritualidad teísta, intrapersonal o interpersonal, deberían de estudiarse y medirse de manera separada.
4) Incorporar la autodefinición de la persona. O sea, si una persona atea obtiene una puntuación alta en una escala de espiritualidad, se debería validar con esa persona si se considera o no espiritual. Por experiencia propia, sé que muchos agnósticos o ateos en Puerto Rico se sentirían incómodos con tildarles de espiritual.
5) Pocas veces se examina la validez discriminante y la validez incremental de estas escalas. Queda la interrogante de si realmente discriminan lo suficiente o si lo que aportan es algo que ya era reconocido con los constructos psicológicos actuales.

#9: La reevaluación

González-Rivera termina su artículo con una reconsideración de sus posturas anteriores. ¿En qué consiste? En no endosar el término como ha sido utilizado hasta ahora. En reanalizar y repensar el contenido de las pruebas utilizadas. En buscar más claridad al término y a ser más cauteloso con las conclusiones que se extraen de esta literatura.

A mi juicio, el escrito de González-Rivera es un ejemplo de un debate respetuoso, responsable, académico y uno que genuinamente adelanta el campo de la espiritualidad, tratando de rescatar algunos conceptos, desligándose de otros y planteando que es precisamente en el debate científico donde las ciencias florecen y hacen sus avances. De su escrito se desprende claramente que el

tema de la espiritualidad es uno que posee áreas difusas y confusas. Yo voy más allá: es un tema interesante, pero con la tentación y el peligro inherente de cosificar un constructo que aún no ha madurado lo suficiente como parta hacer recomendaciones y conclusiones en áreas sensitivas de salud y de política pública.

MIS REFLEXIONES SOBRE EL ARTÍCULO DE PAGÁN-TORRES Y COAUTORAS

Antes de comenzar mi reflexión y respuesta al escrito de Pagán-Torres y coautoras, deseo también agradecer el interés y el tiempo que le han dedicado a mi artículo. Como veremos más adelante, entiendo que este debate tiene el potencial de enriquecer la temática de la espiritualidad, así como ofrecer a los lectores un ejemplo de cómo se conduce un debate académico con respeto, apertura y también con pasión.

Mi evaluación del escrito de Pagán-Torres et al. (2026) es muy diferente al del Dr. González-Rivera. El primero más bien es una reflexión crítica sobre errores e inconsistencias que se han cometido en el pasado centradas en la investigación en Puerto Rico. Mi lectura del escrito de Pagán-Torres y colaboradoras es diferente. En primer lugar, reconocen que mis dos señalamientos principales son generalmente acertados. Cito: "*De primera instancia queremos expresar que coincidimos con los dos argumentos planteados por Martínez-Taboas (2026). Estos argumentos no son nuevos, sino que forman parte de discusiones interminables en la literatura de espiritualidad y salud mental durante décadas (Koenig, 2008; 2018; Koenig et al., 2024; Koenig & Carey, 2024).*" Pero luego expresan optimismo con el término ya que las críticas "*no son lo suficientemente robustas para afectar su credibilidad*" (p. 6). Obviamente, yo difiero de esta conclusión. En este escrito voy a explicar por qué.

De hecho, esta dualidad en la reacción me pareció curiosa ya que las críticas que presenté van al meollo de un término que a todas luces es confuso, vago, amorfo, y de dudoso valor si el campo desea adelantar su credibilidad científica. Me pregunto: ¿cómo es posible que coincidan con mis críticas y a la vez el término de espiritualidad siga robusto? No tengo una contestación para esto.

#1: El debate sobre los alegados beneficios de la religión y espiritualidad (R/E)

Las personas autoras comienzan diciendo que hay una literatura amplia sobre los beneficios de la R/E en la salud. Tengo unas reservas enormes sobre este particular, específicamente sobre la supuesta universalidad de los hallazgos y sobre su aplicabilidad con ateos y agnósticos. Pero no voy a entrar en dicho debate, pues mi artículo no pretendió evaluar dicha literatura. Esto sería tema para otro debate.

#2: ¿Cometí un *non-sequitur*?

Un *non-sequitur* es una falacia lógica que se produce cuando la conclusión de un argumento no se desprende de sus premisas. Por ejemplo, concluir que el psicoanálisis es un sistema falso (conclusión) demostrando que Freud era dogmático e insensible con sus pacientes. Obviamente, la conclusión es un *non-sequitur*. En mi caso, mi conclusión es que el concepto de espiritualidad es uno de dudosa utilidad en estudios científicos. Mis premisas fueron dos: la tautología ya demostrada empíricamente y lo excesivamente elástico, amorfo e inclusivo del término. Si esto es así, el señalamiento de Pagán-Torres y coautoras es uno gratuito. ¿Por qué? Pues porque mi conclusión se deriva de manera lógica, consistente y rigurosa de sus premisas. No hay aquí ningún *non-sequitur*.

#3: No es un problema mayor no tener definiciones precisas o consensuadas

Un punto que Pagán-Torres y coautoras le dedican un espacio considerable (5 páginas) es demostrar que en psicología los constructos que se utilizan "*carecen de definiciones precisas y medición sistemática*". Ponen ejemplos de la parapsicología, atención plena, dimensiones de personalidad y otras. El razonamiento viene a ser algo así: como en psicología hay debates sobre cómo se mide la depresión (o sexualidad o psicoterapia o lo que sea), entonces: ¿por qué pedirle al término de espiritualidad un consenso inalcanzable? Tengo varias reacciones a estas cinco páginas.

En primer lugar, yo no conozco un solo autor en psicología que defienda la idea de que la diversidad de definiciones o la falta de consenso desacredite una disciplina. Nuestros constructos son eminentemente transaccionales, multidimensionales y se basan en multiniveles. Por lo tanto, un mismo constructo (depresión) puede ser medido con diferentes énfasis lo que imposibilita un consenso en la medición o definición del constructo que sea. En segundo lugar, en mi escrito yo no definiendo ni planteo la idea de que el término de espiritualidad para ser válido requiere de un consenso. Las ciencias psicológicas no poseen esas ataduras conceptuales. Por lo tanto, los autores han

hecho un ejercicio de lo que se llama un "*overkill*"; o sea, destruir o aplastar un argumento que en primera instancia nadie defiende o que es extremadamente débil. Definitivamente yo no defiendo algo ilusorio e inalcanzable.

En tercer lugar, aunque es totalmente cierto que ninguna área de la psicología posee tal purismo y consenso conceptual, estas otras áreas plantean términos que se pueden operacionalizar de una manera que no sea vaga, difusa, amorfa, indefinida y extraordinariamente inclusiva. Como acertadamente lo expresa González-Rivera (2026), el término abarca "*significado, propósito, conexión consigo mismo, relaciones interpersonales, naturaleza, armonía, esperanza, compasión, meditación, crecimiento personal y bienestar*". Y añade: "*si prácticamente cualquier experiencia humana positiva puede interpretarse como espiritual, resulta difícil identificar qué característica permite distinguir la espiritualidad de otros fenómenos psicológicos*". Pero peor aún, la tautología es endémica y corroe a muchas de las escalas de espiritualidad, lo que obligó a Koenig (2018) a decir: "*cientos y cientos de estudios han sido publicados en revistas académicas reportando conexiones positivas entre la espiritualidad y la salud mental utilizando medidas de espiritualidad que simplemente lo que están evaluando es la propia salud mental*" (p. 11).

Por lo tanto, tengo que disentir de la argumentación de Pagán-Torres y coautoras: no se trata de que no haya consenso; esto no es un problema mortal. El problema medular es que el término no discrimina, no deslinda, no separa, no clarifica... y un término que lo explica todo y lo incluye todo, difícilmente adelante un campo científico... el que sea.

#4: Una pregunta preocupante

En la página 10 dicen: "*las conclusiones de Martínez-Taboas (2026) podrían tener implicaciones muy preocupantes desde el contexto clínico, ya que podrían poner en duda la eficacia o efectividad de modelos de intervención orientados a la espiritualidad que actualmente cuentan con evidencia de estudios experimentales*". Mi respuesta es sí. Si estos estudios han utilizado definiciones tautológicas y extremadamente amorfas, se deduce que estos estudios, por muy rigurosos que parezcan *prima facie*, están sacando conclusiones gratuitas y erróneas. Por cierto, precisamente por eso escribí el artículo; para advertir de una situación alarmante.

#5: La psicología en caos

Dicen las personas autoras:

> "*Si continuamos por este sendero nebuloso, terminaremos en un final caótico, no solamente para el campo de la espiritualidad, sino también para otras áreas de estudios que también sufren de problemas similares a la espiritualidad. Ni siquiera la psicología decolonial estaría exenta de este tipo de acercamiento debido a que el campo ha sido acusado de contradicciones por reproducir aquello que critica, falta de evidencia empírica y politización del contexto psicoterapéutico*".

Mi respuesta es sencilla: la mayoría de las áreas de la psicología no adolecen de un derrame profuso de tautologías ni de definiciones nebulosas, amorfas, vagas, y que no discriminan lo que pretenden medir. Así que la buena noticia es que no hay un caos ni lo habrá. Donde hay un caos (yo diría un cuestionamiento serio) es en el término de "*espiritualidad*". De paso, me está curioso que los autores apelan a la psicología decolonial, ya que todos sabemos que es un área que apenas está madurando y que se aleja considerablemente de posturas empíricas sofisticadas (Martínez-Taboas et al., 2025). Por ejemplo, a la fecha en que escribo sólo existe un libro dedicado con exclusividad a la psicoterapia decolonial (Mulan, 2023) y aún este es un texto clínico anecdótico.

#6: ¿Todas las medidas que pretenden medir espiritualidad están metodológicamente comprometidas?

En mi artículo no defiendo la idea de que todas las medidas de espiritualidad deban ser descartadas. En varios lugares afirmo: "*un número sustancial de escalas e instrumentos*" son tautológicos y, de hecho, cito evidencia de que esto no es cierto en todos los casos. Tampoco soy partidario de la idea de que el campo sea una pseudociencia. Los autores dicen que los académicos destacados "*no sugerirían que el campo esté actualmente en una categoría de pseudociencia*". De hecho, los autores comienzan su artículo diciendo: "*Martínez-Taboas es una de las figuras en Puerto Rico que se ha destacado por defender la integración de la E/R en la psicología*" (p.1).

No tendría sentido que yo fuera defensor de la integración de la R/E y, al mismo tiempo, me posicionara como detractor de que los temas que estudio son pseudociencia. De hecho, uso el término pseudociencia solo dos veces y para enfatizar que un tema no puede avanzar si sus constructos son defectuosos y no tienen validez discriminatoria (Koenig & Carey, 2024). Como señalan Koenig y Carey (2024): el objetivo urgente ahora es "*impedir la publicación de*

hallazgos tautológicos, que a su vez no puedan interpretarse, que sean engañosos y que no contribuyan a la calidad de la literatura R/E ni al tema de la salud" (p. 3739). Pregunto: ¿puede un campo o una ciencia avanzar si sus mediciones son engañosas, que no se pueden interpretar y tautológicas? Dejo que el lector responda a esta pregunta.

#7: ¿Hay salida a este atolladero?

Mi artículo no se limitó a realizar una disección del término de "*espiritual*"; asimismo presenté cuatro salidas o alternativas las cuales pueden crear un alivio o solución al estado crítico que el tema se encuentra al presente. Me está muy curioso y significativo que las personas autoras no mencionaran, ni indicaran ni resaltaran esta sección de mi artículo el cual abarca varias páginas. Ese no fue el caso de González-Rivera quien dice: "*Uno de los aspectos que encuentro más interesantes del artículo de Martínez-Taboas (2026) aparece hacia el final, cuando considera posibles alternativas para enfrentar las dificultades conceptuales que ha identificado*".

De todas formas, las sugerencias que ofrezco y que también ofrece Koenig y Carey (2024) me parecen interesantes. Resumiendo a Koenig y Carey (1924):

1. Usar un solo reactivo donde la persona diga si es espiritual y religiosa, si es religiosa pero no espiritual, si es espiritual y no religiosa y finalmente que no es ni religiosa ni espiritual. Los autores plantean que esto muy pocas veces se ha utilizado.
2. Que el enfoque principal sea en lo trascendental: Ejemplos serían caminar por un bosque, meditar, caminar por un laberinto y contemplar la grandeza del universo mientras "*la persona contempla lo trascendente*". Aquí lo clave es: ¿Cómo se define trascendente? Los autores dicen: "*Como quiera definirlo la persona*".
3. Integrar en las escalas de espiritualidad una que esté inherentemente relacionada a la religión. Esta es mi alternativa número tres y cónsona con el término de "*religión vivida*". Muy interesante pero no muy explorada en el campo.
4. Tomar las medidas que existen actualmente y eliminar o extraer o separar aquellos ítems deficientes, nebulosos o tautológicos. Esta práctica muy pocas veces la he visto en práctica. De hecho, esto fue lo que realizó González-Rivera y las correlaciones bajaron bastante, a nivel que en el caso de ateos y agnósticos perdió significancia.

Por lo tanto, ¿hay posibles salidas al atolladero? Me inclino a pensar que sí, y por eso le dediqué un espacio considerable en mi artículo a elaborar varias. Sin embargo, tengamos bien claro que las salidas propuestas por Koenig y Carey (2024) son recomendaciones mayormente prospectivas. Algunas apenas se han utilizado.

#8: ¿Puede la investigación cualitativa ser una vía de rescate?

Las personas autoras dicen: "*Las metodologías cualitativas podrían ser una vía alterna*". Y una oración más adelante usan nuevamente la palabra "*podrían*": "*metodologías fenomenológicas y narrativas podrían informarnos sobre experiencias vividas de la espiritualidad que no son cuantificables*". Y mencionan que esto es un escollo de las posturas "*post-positivistas*". Tengo dos reacciones breves. Primero, que en las ciencias sociales las metodologías cualitativas y cuantitativas son válidas, creíbles y aceptadas para aportar ángulos únicos de un fenómeno complejo a estudiarse. Incluso, lo ideal es la integración de estas. Por ejemplo, el texto clásico de Barkham et al. (2021) sobre metodologías y resultados en psicoterapia, resalta el capítulo de Levitt et al. (2021) sobre métodos cualitativos y sus aportes al campo. Segundo, me está curioso la palabra "*podrían*" ya que las personas autoras parecen reconocer que el tema de espiritualidad se apoya mayormente en estudios cuantitativos. ¿Podemos entonces utilizar metodologías cualitativas? No veo ninguna objeción. Eso sí, las investigaciones cualitativas no dejan a un lado la rigurosidad y obviamente si van a estudiar el tema deben también saber qué están estudiando.

#9: ¿Quién define lo que es espiritual?

Las personas autoras proponen *("nuestra propuesta")* que sean "*los propios discursos de las personas los que permitan determinar qué entienden por espiritualidad y qué función cumple en sus vidas*". Esta propuesta por un lado tiene méritos, pues le brinda el privilegio al ciudadano común de definir como desee lo que es espiritual. Esto va por la línea de posturas posmodernas las cuales celebran que los conceptos no deben tener fundamentos en nada: ni en biología, ni en bases sociales, culturales, religiosas o políticas. Por lo tanto, un postmodernista le daría la bienvenida a dicha diversidad y quizás hasta sin límites. Por otro lado, me preocupa que cualquier término o tema que nosotros

los psicólogos estudiemos sea basado en una propuesta de subjetividad definitoria total.

Voy a tomar un ejemplo: en el estudio de Ecklund y Johnson (2021) se entrevistaron 1,293 científicos ateos sobre cómo definen y caracterizan su ateísmo. Un 6% dijo que eran "*ateos espirituales*". Observemos las contestaciones ofrecidas al concepto de espiritualidad: "*Personalmente creo que es conectarme con la naturaleza…es tomar clases de yoga…es caminar por el bosque…para mí es hacer ejercicio dos veces en semana…es cuando me sumerjo en el mar a bucear…admito mi espiritualidad es nebulosa*".

Mi pregunta es: ¿puede un campo que pretende ser científico y creíble basarse en definiciones idiosincráticas personales tan dispares? ¿Y qué tal tirarme en un paracaídas, o mirar la Luna, o pasear a mi perro, o leer un buen libro con una copa de vino, o mirar cómo mis hijos crecen? Todo esto es posible dentro de una propuesta de que cada persona es la experta de su subjetividad. El lector debe evaluar los méritos o dificultades de dicha propuesta.

#10: ¿Es el campo de la psicología de la religión uno incipiente?

En una oración hago una pregunta y digo que la disciplina de la psicología de la religión es una incipiente. Confieso aquí que no lo es. Lo que sí es incipiente, o sea, una criatura del siglo 21 es el estudio de la espiritualidad contextualizada fuera de la religión. Como bien dicen Koenig y Carey (1924): "*Desde el comienzo del siglo 21 ha habido una expansión vertiginosa en investigar la religión y la espiritualidad y su relación con la salud y el bienestar*". Por esta razón, Oman (2026) no encuentra ninguna referencia a espiritualidad en nuestro campo para el 1970.

#11: ¿Es lo "trascendente" el término entonces a utilizarse?

Las personas autoras endosan la propuesta de autores como Koenig de que debemos de hacer énfasis en el término de trascendencia. Koenig (2018) la define como: "*Lo trascendente es aquello que está fuera del propio ser y, sin embargo, también dentro de él*." O sea, la definición del constructo debe girar en torno a la búsqueda de lo trascendente. Las personas autoras muestran cierta simpatía con esta movida: "*No obstante, consideramos que representa un paso en la dirección correcta para abordar el constructo de una manera conceptual y operacionalmente consistente*". Claro está, esta movida de darle énfasis al término de trascendente tiene subrepticiamente la meta de acercar el término a la religiosidad. Veamos lo que dice Koenig: "*recibe nombres como Dios, Alá, HaShem o Poder Superior, mientras que en las orientales se le denomina Verdad o Realidad Última, Brahman, Dharma o Buda. La espiritualidad está íntimamente ligada a la religión y, de hecho, constituye su núcleo*" (p.15). Esta precisamente es la alternativa # 3 que esbozo en mi artículo.

Veo entonces dos caminos: 1) ir acercando el término de espiritual al teísmo (como lo fue por milenios); 2) referirnos mejor a decir "*Fulano es una persona trascendente*". ¿Por qué no? Si el meollo es la trascendencia (según Koenig), ¿por qué usar "*espiritual*"? Mi posición es la siguiente: definitivamente tengo simpatías de utilizar el término de espiritualidad anclado e influido por el teísmo. Asimismo, si el campo se va a ir moviendo a suplantar el término de "espiritual" por el de "trascendente", creo que esto sería un posible avance en la disciplina.

REFLEXIONES FINALES

Ha sido un honor y un placer intelectual debatir con González-Rivera y con Pagán Torres y las coautoras. De hecho, creo que es algo así como un sueño intelectual el que un escrito de uno pase a un debate de esta amplitud. La dinámica con ambos escritos ha sido bastante diferente. Con González-Rivera encuentro un autor que entiende que hay que reevaluar muchas de las premisas medulares del campo e incluso reevaluar los resultados obtenidos en Puerto Rico. Por otra parte, con Pagán-Torres y coautoras no percibí de una manera tan clara el cuestionamiento o la duda (excepto en oraciones aisladas) y sí más bien una defensa del campo de la espiritualidad, al punto de que, a pesar de todas las críticas muy serias al área, las personas autoras indican que no se afecta la credibilidad del tema, que hay un "futuro optimista", y las críticas "*no son lo suficientemente robustas*". El lector puede intuir correctamente que discrepo y me distancio de dicha apreciación del campo. Mi esperanza es que en unos pocos años el campo de la espiritualidad tome otro viraje y que pueda rendir cuentas de sus premisas.

Por ejemplo, Bambling (2025) revisa esta literatura recientemente y concluye: "*El uso amplio de escalas contaminadas, muchas veces adoptadas sin evaluación crítica, plantea una amenaza significativa a la integridad de los resultados de investigación*" (p. 210). Con esta conclusión puedo simpatizar más.

Como evidencia contundente de esta situación crítica, rampante e inaceptable, muy recientemente se ha dado una situación que no recuerdo haber leído en mis 40 años de investigar diversos temas en psicología. El editor en jefe (Dr. Lindsay Carey) de una de las revistas de mejor reputación en este campo, ha dado instrucciones editoriales de devolverles a los autores aquellos manuscritos que sean sometidos con definiciones vagas y tautológicas de espiritualidad, ya que la situación se ha tornado demasiado frecuente: Dicen Koenig y Carey (2024): "*Todos los artículos sometidos van a ser cuidadosamente examinados para garantizar que el uso de medidas contaminadas sea evitada, esto para prevenir la publicación de hallazgos tautológicos y resultados que no se pueden interpretar o que saquen conclusiones engañosas que no añadan a la calidad de la literatura sobre R/E y salud*" (p.8).

Contrario a lo insinuado por Pagan-Torres y coautoras de que este es un mal común, estas medidas drásticas e inusuales y con poco o ningún precedente, apuntan sin duda alguna a la inaceptabilidad de seguir publicando hallazgos espurios y con correlaciones falsas en revistas científicas.

Por último, hago un llamado amplio a los profesores, investigadores, supervisores, mentores, editores, revisores de revistas y a los mismos estudiantes de psicología, a que mantengan y desarrollen una actitud crítica a esta controversia. Innumerables datos apuntan a que hay unas áreas muy deficientes y débiles girando sobre esta temática. De hecho, a mi juicio, casi toda la investigación relacionando espiritualidad y bienestar debe ser reexaminada críticamente. Vivimos en un país muy religioso y donde ser "espiritual" ya se ha tornado como algo positivo, muy relacionado a ser feliz, tener significado de vida y el desarrollo pleno de vida. Todo esto es muy seductor. Pero detrás de esta apreciación hay lagunas y tropiezos enormes que, si no estamos conscientes de ellas, podrían ponernos vulnerables de endosar intervenciones de dudosa credibilidad epistemológica, científica y social.

DECLARACIONES

Financiamiento: La presente investigación no fue financiada por alguna entidad ni patrocinador.

Conflicto de Intereses: No existen conflictos de intereses de parte de los autores de la investigación.

Proceso de Revisión: Este manuscrito fue elaborado por invitación como reacción académica a varios artículos previamente publicados en la sección "Debates, Reacciones y Controversias Teóricas" de esta revista. Por esta razón, el manuscrito no fue sometido a revisión por pares.

Declaración sobre el uso de Inteligencia Artificial Generativa: No se utilizó inteligencia artificial generativa para la redacción del manuscrito.

REFERENCIAS

Balbuena, L., Baetz, M., & Bowen, R. (2013). Religious attendance, spirituality, and major depression in Canada: A 14-year follow-up study. *The Canadian Journal of Psychiatry, 58*(4), 225–232. https://doi.org/10.1177/070674371305800408

Bambling, M. (2024). The problem of scale contamination and construct validity in mental health, social science and spirituality-related research. *Health and Social Care Chaplaincy, 12*(2), 210–216. https://doi.org/10.1558/hscc.31277

Barkham, M., Lutz, W., & Castonguay, L. G. (Eds.). (2021). *Bergin and Garfield's handbook of psychotherapy and behavior change* (7th ed.). Wiley.

Butler, C. (2002). *Postmodernism: A very short introduction*. Oxford University Press. https://doi.org/10.1093/actrade/9780192802392.001.0001

Ecklund, E. H., & Johnson, D. R. (2021). *Varieties of atheism in science*. Oxford University Press. https://doi.org/10.1093/oso/9780197539163.001.0001

González-Rivera, J. A. (2026). El concepto de espiritualidad: Una respuesta a las críticas de Martínez-Taboas sobre su utilidad en la psicología. *Revista Caribeña de Psicología, 10*(1), Artículo e18693. https://doi.org/10.37226/rcp.v10i1.18693

González-Rivera, J. A., Quintero-Jiménez, N., Veray-Alicea, J., & Rosario-Rodríguez, A. (2017). Relación entre la espiritualidad, las prácticas religiosas y el bienestar psicológico en una muestra de creyentes y no creyentes. *Ciencias de la Conducta, 32*(1), 25–56. https://cienciasdelaconducta.org/index.php/cdc/article/view/47

González-Rivera, J. A., Rosario-Rodríguez, A., & Pagán-Torres, O. M. (2018). Análisis factorial confirmatorio de la escala de espiritualidad personal en adultos puertorriqueños. *Interacciones, 4*(3), 153–162. https://doi.org/10.24016/2018.v4n3.101

Hodapp, B., & Zwingmann, C. (2019). Religiosity/spirituality and mental health: A meta-analysis of studies from the German-speaking area. *Journal of Religion and Health, 58*(6), 1970–1998. https://doi.org/10.1007/s10943-019-00759-0

Kasselstrand, I., Zuckerman, P., & Cragun, R. T. (2023). *Beyond doubt: The secularization of society*. New York University Press.

King, M., Marston, L., McManus, S., Brugha, T., Meltzer, H., & Bebbington, P. (2013). Religion, spirituality and mental health: The national study of English households. *The British Journal of Psychiatry, 202*(1), 68–73. https://doi.org/10.1192/bjp.bp.112.112003

Koenig, H. G. (2018). *Religion and mental health: Research and clinical applications*. Academic Press. https://doi.org/10.1016/C2016-0-00979-8

Koenig, H. G., & Carey, L. B. (2024). Religion, spirituality and health research: Warning of contaminated scales. *Journal of*

Religion and Health, 63(5), 3729–3743. https://doi.org/10.1007/s10943-024-02112-6

Koenig, H. G., King, D. E., & Carson, V. B. (2012). *Handbook of religion and health* (2nd ed.). Oxford University Press.

Koenig, H. G., VanderWeele, T. J., & Peteet, J. R. (2024). *Handbook of religion and health* (3rd ed.). Oxford University Press. https://doi.org/10.1093/oso/9780190088859.001.0001

Levitt, H. M., McLeod, J., & Stiles, W. B. (2021). The conceptualization, design, and evaluation of qualitative methods in research on psychotherapy. En M. Barkham, W. Lutz, & L. G. Castonguay (Eds.), *Bergin and Garfield's handbook of psychotherapy and behavior change* (7th ed., pp. 51–86). Wiley.

Livingston, N. A., Brief, D. J., Miller, M. W., & Keane, T. M. (2021). Assessment of PTSD and its comorbidities in adults. En M. J. Friedman, P. P. Schnurr, & T. M. Keane (Eds.), *Handbook of PTSD: Science and practice* (3rd ed., pp. 283–298). The Guilford Press.

Malinakova, K., Vyvleckova, L., & Novak, L. (2024). Religiosity/spirituality and mental health: The moderating role of sensory processing sensitivity. *Humanities and Social Sciences Communications, 11*, Artículo 1672. https://doi.org/10.1057/s41599-024-04176-x

Martínez-Taboas, A. (2026). El concepto de espiritualidad: Posturas críticas hacia su utilidad en la psicología. *Revista Caribeña de Psicología, 10*(1), Artículo e18399. https://doi.org/10.37226/rcp.v10i1.18399

Martínez-Taboas, A., Francia-Martínez, M., & González-Rivera, J. A. (2025). Factores comunes, técnicas específicas, adaptaciones culturales y la mirada decolonial. En A. Martínez-Taboas, M. Francia-Martínez, & J. A. González-Rivera (Eds.), *Psicoterapias efectivas en personas adultas* (pp. 330–348). Innova Psychological Institute.

Mullan, J. (2023). *Decolonizing therapy: Oppression, historical trauma, and politicizing your practice*. W. W. Norton & Company.

Nelson, J. M. (Ed.). (2009). *Psychology, religion, and spirituality*. Springer. https://doi.org/10.1007/978-0-387-87573-6

Oman, D. (2026). Spirituality, health, and well-being: Field overview and emerging frontiers. En J. R. Webb (Ed.), *Handbook of spirituality, health, and well-being: A psychological perspective* (pp. 37–75). Routledge. https://doi.org/10.4324/9781003440048-4

Pagán-Torres, O., Nievez-Molina, M., Fernández-Vélez, M. F., & López-Pérez, Y. (2026). Espiritualidad bajo la lupa: Un análisis crítico de la evaluación de Martínez-Taboas sobre la dimensión espiritual en la investigación científica.

Partridge, C. (2004). Introduction. En C. Partridge (Ed.), *New religions: A guide* (pp. 14–24). Oxford University Press.

Sena, M. A. de B., Damiano, R. F., Lucchetti, G., & Peres, M. F. P. (2021). Defining spirituality in healthcare: A systematic review and conceptual framework. *Frontiers in Psychology, 12*, Artículo 756080. https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.756080

Upenieks, L., & Ford-Robertson, J. (2022). Changes in spiritual but not religious identity and well-being in emerging adulthood in the United States: Pathways to health sameness? *Journal of Religion and Health, 61*(6), 4635–4673. https://doi.org/10.1007/s10943-022-01540-6

Vittengl, J. R. (2018). A lonely search? Risk for depression when spirituality exceeds religiosity. *The Journal of Nervous and Mental Disease, 206*(5), 386–389. https://doi.org/10.1097/NMD.0000000000000815

Obra bajo licencia de Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0).
© 2026 Autores.